

BASES LEGALES DEL SORTEO APP “SORTEO LEGO® HARRY POTTER™”

1. Organizador

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Berceo (en adelante, “el Organizador”), con domicilio en Calle Lérida 1, CP 26006, Logroño (La Rioja) y CIF H26364505, organiza un sorteo denominado “**SORTEO LEGO® HARRY POTTER™**”, que se desarrollará conforme a las siguientes bases legales.

2. Duración y Participación

El sorteo estará activo desde el **7 de abril hasta el 21 de abril de 2025 a las 23:59h** (en adelante, el “Periodo Promocional”).

La participación es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, residente en España y usuaria de la App del Centro Comercial Berceo (Berceo Club).

Para participar, el usuario deberá seguir los pasos indicados en la sección de mecánica dentro de la aplicación móvil.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso modificar la duración del sorteo, se informará a los participantes a través de los canales oficiales del Organizador.

3. Objeto del Sorteo

El sorteo tiene como finalidad premiar a los miembros de la App Berceo Club con un incentivo especial por su fidelidad, a través de la participación en sorteos exclusivos dentro de la aplicación.

4. Mecánica y Descripción del Sorteo

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán cumplir con los siguientes pasos dentro de la App Berceo Club:

- Descargar o tener instalada la App del Centro Comercial Berceo en su dispositivo móvil.
- Registrarse o iniciar sesión en la aplicación.
- Acceder al cupón del sorteo "LEGO® HARRY POTTER™" dentro de la sección “Sorteos y regalos”.
- Pulsar el botón de participación indicado en el cupón.

Cada usuario podrá participar una sola vez durante todo el Periodo Promocional.

El Organizador se reserva el derecho de excluir del sorteo a cualquier participante que utilice cuentas falsas, duplicadas o participe de manera fraudulenta.

5. Premio y Condiciones

Premio: Cuatro lotes de productos oficiales de LEGO® HARRY POTTER™.

Método de elección del ganador: El sorteo se realizará mediante un sistema aleatorio dentro de la aplicación, seleccionando cuatro ganadores y ocho suplentes.

Notificación: Los ganadores serán informados a través de la App de Berceo y del correo electrónico proporcionado en su registro.

Plazo de aceptación: Cada ganador deberá confirmar la aceptación del premio en un plazo de 24 horas desde la notificación.

Entrega del premio: El premio se recogerá en las instalaciones del Centro Comercial Berceo, presentando el código de confirmación que se facilitará en la App.

En caso de no respuesta: Si un ganador no responde en el plazo estipulado, el premio pasará al primer suplente disponible, y así sucesivamente. Si ninguno de los suplentes responde, el premio quedará desierto.

El premio no es canjeable por dinero ni transferible a otra persona.

6. Exclusiones y Responsabilidades

No podrán participar empleados del Organizador, ni sus familiares de hasta segundo grado, ni colaboradores directos de la promoción.

Se excluirán aquellos participantes que utilicen medios fraudulentos para aumentar sus posibilidades de ganar.

El Organizador no se hace responsable de problemas técnicos en la aplicación móvil que impidan la participación en el sorteo.

En caso de fraude o incumplimiento de estas bases, el Organizador se reserva el derecho de anular la participación del usuario y excluirlo de futuras promociones.

7. Protección de Datos y Derechos de Imagen

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 2016/679, el Organizador informa que los datos personales de los participantes serán tratados con la única finalidad de gestionar el sorteo y contactar a los ganadores.

- **Responsable del tratamiento:** Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Berceo.
- **Finalidad:** Gestión del sorteo, contacto con los ganadores y difusión de los resultados.
- **Legitimación:** Consentimiento del interesado al participar en el sorteo.
- **Conservación de datos:** Solo durante el periodo del sorteo y hasta la entrega del premio.
- **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a gestiondatos@ccberceo.com.

Los ganadores aceptan que su nombre y/o imagen puedan ser utilizados en la App y redes sociales del Organizador para anunciar el resultado del sorteo.

8. Aceptación de las Bases

La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas bases.

Las bases estarán disponibles en la App del Centro Comercial Berceo y en la página web www.ccberceo.com durante todo el periodo del sorteo.